



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34662

31/05/2018

91545

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS); GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la actuación de título “Reordenación de accesos en la carretera N-634, PPKK 675+500 al 676+250. Tramo: Travesía de Sesmonde. Término municipal de Vilasantar” consiste en la ejecución de las siguientes actuaciones:

1. Construcción de glorieta completa.
2. Reordenación de accesos a la actual intersección.
3. Ejecución de vía de servicio entre los PPKK 675+850 y 676+050.
4. Refuerzo del firme.
5. Drenaje, señalización, balizamiento y defensa.

El único término municipal afectado con la ejecución de las obras citadas es el de Vilasantar.

En la actualidad, y debido al estado de tramitación, no existe acuerdo de colaboración alguno al respecto. No obstante, una vez aprobado definitivamente el proyecto citado y antes de la ejecución de las obras podrá ser suscrito, en caso de ser necesario, un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Vilasantar.

Madrid, 27 de septiembre de 2018